

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN N° 023-2016- CF/ FCE**

Bellavista, 11 de enero de 2016

**VISTO**

El Oficio N°02-CV-2016-FCE de fecha 07.01.16, donde el coordinador del ciclo Verano 2016V remite los sílabos de las asignaturas comprendidas en la Programación Académica del Ciclo Verano 2016 –V, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que la Programación Académica del Ciclo Verano 2015–V fue aprobada en la Sesión Ordinaria del 18 de noviembre del 2015 con resolución N°362-2014-CF/FCE.

Que, el profesor de cada asignatura debe elaborar el syllabus de acuerdo a la sumilla del nuevo plan de estudios que remite la Dirección de Escuela Profesional de Economía, concordante con el Art. 64° del Reglamento de Estudios, aprobado mediante Resolución N°042-2011-CU del 25.02.2011.

Que, los docentes de la Facultad capacitaron durante el mes de marzo del presente año 2014 en la planificación y evaluación de silabo, para adecuarse a los requerimientos del enfoque por competencias.

Que, el docente elabora y presenta de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el silabo de la asignatura a la Escuela Profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, Art. 64° del Reglamento de Estudios.

Que, es política de la Facultad entregar y explicar el syllabus el primer día de clases.

Que la Dirección de Escuela Profesional de Economía ha cumplido con evaluar la estructura y contenido de cada silabo para el ciclo Verano 2016-V.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria día 08 de enero del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. Aprobar**, los sílabos de las asignaturas comprendidas en la Programación Académica del Ciclo Verano 2016–V.

**TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Mg. PABLO MARIO CORDERO ABRILUCEA  
DECAÑO